

ten quanto Documentos pida y necesario, siendo  
Exprensiva dha Comision para q. a nombre de este  
Consejo mixta y a igualm<sup>te</sup> lo correspondiente  
recurra a el tribunal, o tribunales q. de mas con-  
ferente, y el expresado Señor D. M<sup>de</sup> Sarraga  
manifiesta en el auto q. aceptaba y acepta dho Co-  
mito, haciendo cumplir su deber, para reman-  
deros de los Señores de Ayuntamiento. Y por dho Señor M<sup>de</sup>  
Mayor se expuso q. obedeciendo la provid<sup>a</sup> de  
Señor M<sup>de</sup> con Provisia el dia de ayendier  
y fere el comiente la tiene cumplimentada  
con esta fha, q. la remesa de auto se por oficio  
de la Señoria de la Comenta en q. no man-  
da se cite a una Ayuntamiento ni a otra Perro-  
na alguna, y asi se practica, segun consta de  
auto del dia sig<sup>te</sup> ocho folio veinte y quatro. Que  
en su m<sup>do</sup> no residen facultades para oponer-  
se a los preceptos de dho Señor M<sup>de</sup>. En esta mate-  
ria q. aung. de Abany considera le averse facultada  
de para su consim<sup>to</sup>. Y por la incidencia de la  
quota de mil nuevecientos cincuenta y quatro  
d. q. paga el Abateador a beneficio del reparti-  
m<sup>to</sup> cuyas aprobaciones son de la Señoria; por  
todo lo qual, y previniendo de la justa defensa

*[Handwritten signature]*

